

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	SOLICITUD DE REPARACIÓN O COLOCACIÓN DE LUMINARIAS
TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO (BENEFICIO, CONSERVACIÓN, CONSULTA, OBLIGACIÓN, PROCEDIMIENTO)	BENEFICIO
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (REDACTADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO)	LAS Y LOS VECINOS DEL MUNICIPIO ZIHUATANEJO DE AZUETA, TIENEN EL DERECHO DE COADYUVAR EN LA VIGILANCIA Y REPORTES DE FALLAS EN ALUMBRADO PÚBLICO, QUE COMPETENTE A LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO, PARA LO CUAL PODRÁN REALIZAR REPORTES A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CUANDO DETECTEN ALGUNA PROBLEMÁTICA, LO QUE PODRÁN HACER INCLUSO DE MANERA ANÓNIMA. GARANTIZANDO ASÍ SU SEGURIDAD Y PROMOVRIENDO LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL MUNICIPIO.
MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO (ESCRITO LIBRE, MEDIOS ELECTRÓNICOS, FORMATO, VERBAL, OTRO)	VERBAL, Y ESCRITO LIBRE
ENUMERAR Y DETALLAR LOS REQUISITOS (EJEMPLO: MAYOR DE 18 AÑOS, SI SON CIUDADANOS DE ZIHUATANEJO, SI SOLO VA DIRIGIDO A MUJERES, ETC.)	1) SE PUEDE ACUDIR AL ÁREA DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO O REALIZAR EL REPORTE POR VÍA TELEFÓNICA, PARA INFORMAR SOBRE CUALQUIER FALLA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, TALES COMO REPARACIÓN DE LUMINARIAS, INSTALACIÓN DE NUEVAS LÁMPARAS, REPARACIONES O MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO, BUSCANDO AUMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD, ADEMÁS, GARANTIZANDO QUE ESTOS SEAN ACCESIBLES Y SEGUROS PARA TODAS LAS PERSONAS, INCLUIDAS AQUELLAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. 2) UNA VEZ RECIBIDO EL REPORTE, ESTE SE DOCUMENTA Y CANALIZA DE INMEDIATO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA SU ATENCIÓN, ASEGURANDO UNA RESPUESTA EFICIENTE Y EQUITATIVA. 3) EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDERÁ DEL TIPO DE SERVICIO REQUERIDO, PRIORIZANDO AQUELLOS QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD DE LA CIUDADANÍA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.
DOCUMENTOS REQUERIDOS, EN SU CASO (REDACTADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO)	CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE DEL SOLICITANTE, (LOS REQUISITOS APLICAN SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, ORIGEN ÉTNICO O SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA).
TIEMPO DE RESPUESTA	7 DÍAS NATURALES
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (DENTRO DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE CON CUÁNTOS DÍAS SE LE AVISA AL SOLICITANTE, SI EXISTEN ALGUNA IRREGULARIDAD CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS)	DE FORMA INMEDIATA
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN (UNA VEZ RECIBIDO EL EXHORTO, CUÁNTOS DÍAS TIENE EL CIUDADANO PARA CUMPLIR CON LAS OBSERVACIONES MARCADAS)	NO APLICA
GARANTÍA O PLAZO DEL TRÁMITE O SERVICIO	PROGRAMA ABIERTO DURANTE TODO EL EJERCICIO FISCAL
VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	60 DÍAS NATURALES
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE O SERVICIO	SE REQUIERE LA VERIFICACIÓN SOLO PARA SABER SI ESTA DAÑADA LA LAMPARA
MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES, EN SU CASO, O LA FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO, ASÍ COMO LAS ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO. EN SU CASO, ESPECIFICAR QUE ES GRATUITO (COSTOS)	SIN COSTO

SUSTENTO LEGAL PARA SU COBRO	NO APLICA
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO (CAJAS GENERALES, BANCO, ETC.)	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO	ARTÍCULO 63 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, ULTIMA REFORMA EL 24 DE JUNIO DE 2022. ARTICULO 22 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, ARTÍCULO 22 AL 231. REFERENTE AL ALUMBRADO PÚBLICO
DERECHOS DE LA POBLACIÓN USUARIA ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA ANTE LA PRESTACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (SI HAY OTRA ALTERNATIVA PARA EL USUARIO EN CASO DE SER NEGADO EL TRÁMITE O SERVICIO)	EL USUARIO TIENE DERECHO A SOLICITAR NUEVAMENTE EL SERVICIO, EN CASO DE QUE SEA ATENDIDO PARCIALMENTE EL REPORTE, O SE CONSIDERE QUE NO SE ATENDIÓ CORRECTAMENTE
INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL TRÁMITE O SERVICIO (NOTAS)	ESTE TRAMITE SE REALIZAR LAS VECES QUE SE REQUIERA, EN CASO DE VOLVER A DAR LA FALLA LA LAMPARA DEL ALUMBRADO PÚBLICO
NO. DE SOLICITUDES DURANTE EL TRIMESTRE	4,040
NO. DE ATENCIONES AUTORIZADAS EN BASE A LAS SOLICITUDES	3,812
NO. DE BENEFICIARIOS (EN SU CASO: INDIVIDUAL, FAMILIAS, COLONIAS, ETC)	16,420
NO. DE VECES QUE LOS BENEFICIARIOS SOLICITARON EL BENEFICIO (EN SU CASO)	NO APLICA
DATOS DE CONTACTO OFICIAL DEL RESPONSABLE DEL ÁREA	ING. KRISTIAN DANOEL PALACIOS PINEDA
UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SOLICITAR EL SERVICIO, INCLUYENDO SU DOMICILIO (EJEMPLO: ANTE MAC, SECRETARÍA GENERAL)	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO
HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NÚMERO DE TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO DOMICILIO	HORARIO: 8:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES TELÉFONO: 7551131778 CORREO: MEJORAMIENTOURBANO@ZIHUATANEJODEAZUETA.GOB.MX DOMICILIO: AVENIDA JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVON S/N, COLONIA PRIMER PASO FRENTE CARDENISTA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, CP 40896

FIRMA DEL ENLACE:

VoBo.:

RECIBIÓ (PERSONAL DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA)

M.A. JOSÉ ALFREDO ANDRADE GAYTÁN

ING. KRISTIAN D. PALACIOS PINEDA

LIC. ANEL JAIMES MENDOZA

ADMINISTRADOR

DIRECTOR

DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA